



## Fondo de emergencia para Riesgo del País

- ✓ **Proyecto de Presupuesto 2019 contempla, seguro de emergencia, ante eventos naturales.**

El ministerio de Finanzas Públicas -Minfin-, dando cumplimiento a la aprobación de un préstamo externo por el Congreso de la República, actualmente cuenta con una asignación presupuestaria de Q 230 millones para el Fondo de Emergencia, los cuales están disponibles para atender cualquier desastre natural.

INSTITUCIÓN	2017	2019
<b>FONDO DE EMERGENCIA</b>	Q 192 MILLONES	Q 230 MILLONES

Fuente: Proyecto de Presupuesto 2019, Minfin

Estos recursos se activan únicamente al momento de decretar un estado de calamidad por el presidente de la República y ratificado por el Organismo Legislativo, informó Víctor Martínez, Ministro de Finanzas Públicas.

En el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado 2019, contempla la contratación de un seguro de emergencia, debido a que Guatemala se encuentra dentro de los países con mayor riesgo ante eventos naturales, por su ubicación geográfica.

El Minfin se encuentra vigilante de las consideraciones de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-, para reaccionar y así poder ejecutar el fondo de emergencia.

Es importante mencionar que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI- se encuentra en la capacidad de darle atención a las emergencias que han suscitados recientemente, como el evento natural de la tragedia del Volcán de Fuego; y con ello podemos darles el respaldo correspondiente para que ellos puedan atender con sus capacidades instaladas, si existe alguna consideración o algún incidente de mayor envergadura se debe de considerar que esto será de dominio público, explico Martinez.